



078/2024



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. PAULA PATRICIA QUISPE MEDRANO
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO

Que, el artículo 26 inciso g) del Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto aprobada mediante Resolución Municipal N° 170/2014, entre las atribuciones de la Presidenta o Presidente del Concejo Municipal establece: "Solicitar a cualquiera de los Concejales y las Concejales, el ejercicio momentáneo o temporal de las funciones del Concejal Secretario o Concejala Secretaria en caso de ausencia del titular, con la aprobación del Pleno del Concejo Municipal".

Que, en Sesión Ordinaria N° 050/2024 de fecha 30 de septiembre del 2024, la Concejala Secretaria Concejala Teresa Guadalupe Mamani Lima, señala: "(...), Concejala Presidente antes de iniciar, conforme al artículo 67 de nuestro Reglamento Municipal, por motivos de salud voy a pedir que por favor se pueda nombrar una Concejala Secretaria para que pueda dar lectura y desarrollar esta sesión, por favor colegas Concejales, por motivos de salud(...)"; por lo cual la Presidenta del Concejo Municipal de El Alto Concejala Paula Patricia Quispe Medrano señala: "(...), bueno a lo que refiere la Concejala que por motivos de salud, entonces a lo que está solicitando y también basándonos y amparándonos en el artículo 26 del inciso g) de nuestro Reglamento del Concejo Municipal vamos a mencionar a nuestra Concejala Patricia Gutiérrez que pueda momentáneamente asumir el cargo de Secretaria, siempre está eso a consideración de ustedes concejales, (...)". Asimismo el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, somete a votación quedando aprobado por 9 votos.

Que, estando presente en la sesión la Concejala T. Guadalupe Mamani Lima, Concejala Secretaria y encontrándose delicada de salud sin poder continuar con la lectura de la Sesión Ordinaria N° 050/2024 y con el objeto de dar continuidad con el desarrollo de la Sesión señalada; el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, por mayoría absoluta de votos elige a la Concejala Patricia Gabriela Gutiérrez Gutiérrez, para que asuma el ejercicio momentáneo de Concejala Secretaria Interina para el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 050/2024, de fecha 30 de septiembre de 2024.

PORTANTO:

EL Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, Reglamento General del Concejo y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **DESIGNA** a la **CONCEJALA PATRICIA GABRIELA GUTIERREZ GUTIERREZ** como **CONCEJALA SECRETARIA a.i.** para el desarrollo de la Sesión Ordinaria N° 050/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.



Cjal. Paula P. Quispe Medrano
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

T. Guadalupe Mamani Lima
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"